

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23649 FLORES CABUEÑES, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Gijón, en el domicilio social, sito en la calle de los Prados, número 337 (tanatorio Gijón-Cabueñes) el próximo día 30 de agosto de 2010, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Exposición y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Tercero.- Determinación y aprobación de la cuota de liquidación.

Cuarto.- Aprobación de la gestión de Liquidador.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para formalizar el preceptivo depósito del Balance final de liquidación y autorizando especialmente para otorgar la correspondiente escritura pública de liquidación y extinción así como cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización de los acuerdos adoptados, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se informa a los Señores socios de que el Liquidador ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 5 de julio de 2010.- El Liquidador, Alfonso Javier Fano Herrero.

ID: A100054578-1